Instituto Nacional de Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 320 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EXPREASEO S.A.S

Entre los suscritos **CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO**, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.455.242 de Santa Marta, en su condición de Secretario General, según Resolución No. 240 del 08 de marzo de 2019, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 943 del 30 de septiembre del 2020, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS**, Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado por el Decreto 470 de 1968 y reestructurado mediante los Decretos 2774 y 2775 de 2012, identificado con N.I.T. 899.999.403-4, quien para efectos del presente documento se denomina **EL INSTITUTO** por una parte y de la otra **DIEGO ARMANDO TORRES LABRADOR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.576.727, obrando en su condición de Gerente Legal de **EXPREASEO S.A.S.**, identificada con NIT 900.787.811-9, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 320 de 2018, en los términos descritos a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones de/Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20
VALOR INICIAL	**NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($91.482.017)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Será de Once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de diciembre de 2018
FECHA DE APROBACION DE GARANTIA	26 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIO	26 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de noviembre de 2019
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
ADICIÓN No. 1: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No, 320 de 2018, en la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($6.620.236).** **PRÓRROGA No. 1:** Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.320 de 2018, hasta el 20 de diciembre de 2019.	
VALOR FINAL (Incluidas las adiciones)	**NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($98.102.253) M/CTE.**

Instituto Nacional de Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 320 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EXPREASEO S.A.S

PLAZO FINAL (Incluidas las Prórrogas)	Veinte (20) de diciembre de 2019
INGRESO BIENES AL ALMACEN	**SI APLICA** _____ **NO APLICA** ___X___.

PAGOS Y/O DESEMBOLSOS

De conformidad con la relación de pagos del contrato, se efectuaron los siguientes pagos:

No. de Orden de pago	Fecha de Pago (Se toma la de egreso)	Valor Bruto
82824619	2019-04-12	1.557.143,00
85936919	2019-04-16	8.275.295,00
85942419	2019-04-16	8.275.295,00
85947219	2019-04-16	8.275.295,00
97147919	2019-04-30	8.275.295,00
147470819	2019-06-13	8.275.295,00
197123119	2019-07-25	8.275.295,00
207271619	2019-07-31	8.275.295,00
283808119	2019-09-30	8.275.295,00
304226119	2019-10-17	8.275.295,00
318775219	2019-10-29	8.275.295,00
380367219	2019-12-12	7.171.922,00
421594819	2019-12-30	6.620.236,00
TOTAL PAGOS		**$98.102.251,00**

BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$98.102.253,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$98.102.251,00
VALOR TOTAL PAGADO	$98.102.251,00
SALDO A LIBERAR Y/O LIBERADO POR EL INS	**$2,00**

OBSERVACIONES

El trámite de algunas facturas se gestionó mediante reintegros por parte del INVIMA, lo cual se puede evidenciar en la relación de pagos.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES

Instituto Nacional de Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 320 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EXPREASEO S.A.S

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Mediante Certificación Final de Cumplimiento Contractual, suscrita por la supervisora y Profesional universitario del INS, Milena Quiroga Castro, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 320 de 2018.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para efectos de la presente liquidación, la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 320 de 2018 deja constancia expresa que durante su ejecución, verificó el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. PROCESOS SANCIONATORIOS. EL INSTITUTO deja constancia que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 320 de 2018 no se impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**.

4. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

5. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del contrato objeto de liquidación, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los 16/06/2021

EL INSTITUTO,

CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO
Secretario General

EL CONTRATISTA,

DIEGO ARMANDO TORRES LABRADOR
Representante Legal

Proyectó: Danna Valentina Morales Avila / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Julio Julián Cárdenas Molina / Profesional universitario Grupo de Gestión Contractual
Paula Camila Campos Abril / Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Daniela del Pilar Lozano Cuellar / Contratista Secretaria General